

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Servicio de Administración Tributaria (/sat) > **Prensa**

# El SAT anuncia su servicio de asistencia virtual OrientaSAT



Comunicado SAT

Autor  
Servicio de Administración Tributaria

Fecha de publicación  
30 de marzo de 2021

Categoría  
Comunicado

El Servicio de Administración Tributaria informa acerca de su nuevo servicio de atención llamado **OrientaSAT**, un chatbot que funciona a través de inteligencia artificial que funge como un asistente virtual y primer filtro de atención para las y los contribuyentes

que requieren orientación fiscal. Este nuevo servicio se proporciona de manera gratuita, inmediata y estará disponible las 24 horas, los 365 días del año.

En su primera etapa, **OrientaSAT** está entrenado para asistir a las y los contribuyentes en el llenado de su **Declaración Anual de personas físicas 2020**.

Para ello, las y los usuarios deben ingresar al **minisitio** o al **portal de la Declaración Anual de personas físicas 2020**; podrán hacerlo desde su equipo de cómputo, tableta o dispositivo móvil y seguir los siguientes pasos:

1. Proporcionar su clave RFC o nombre; en caso de que requiera recibir la conversación que se generará con el asistente, deberá proporcionar su correo electrónico personal, leer y aceptar los Términos y Condiciones de uso.
2. Formular la pregunta referente al llenado de la Declaración Anual personas físicas 2020.
3. Al finalizar, contestar una breve encuesta sobre el uso de **OrientaSAT** y mejorar nuestro servicio.

Si la o el contribuyente requiere mayor información, podrá solicitar la asistencia de una o un agente de atención especializado en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas.

**OrientaSAT** se suma a los medios de contacto que tenemos como Chat uno a uno, MarcaSAT y nuestras redes sociales para la atención de las y los contribuyentes.

El SAT continúa trabajando en la implementación de nuevos servicios para mejorar la atención de las y los contribuyentes, y reitera su compromiso de atenderlas y atenderlos de manera oportuna y segura para realizar los distintos trámites y servicios que requieren para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma a través de su Centro de Atención Remota al Contribuyente (CAREC).

**OrientaSAT es tu primera línea de atención, ¡utilízala!**

#OrientaSAT

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

Share 4

---

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.